

**MINUTA DE TRABAJO DE COMISIÓN EDILICIA DE COMERCIO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.**

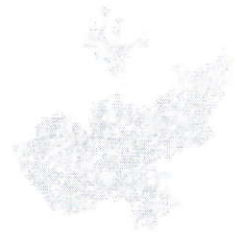
En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 12:00 horas del día Jueves 20 de Octubre del 2015 dos mil quince, reunidos en Sala de Cabildo Municipal, de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1, Zona Centro de ésta ciudad, en mi carácter de presidente de la **Comisión Edilicia de COMERCIO** en los términos de los artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencias y declaratoria del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Revisión de Correspondencia.
- IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO.

- V. **LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.**



En uso de la voz el REGIDOR Y SÍNDICO EN FUNCIONES LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, en su carácter de presidente de la Comisión Edilicia de COMERCIO, bajo la asistencia solamente del suscrito que actúa en el levantamiento de la presente, como integrante único y Presidente de la Comisión Edilicia de COMERCIO, REGIDOR Y SÍNDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ.

Ante la asistencia del suscrito y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, se declara que por obiedad existe quórum legal para sesionar; quedando instalada formalmente la Comisión Edilicia de Comercio y dar cumplimiento a los ordenamientos estatales y municipales.

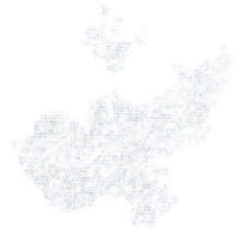
VI. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz del Regidor y Síndico LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de COMERCIO pone a consideración y aprueba el Orden del día propuesto, por lo que, sin ser sometido a votación por condición única,

SE APRUEBA

VII. REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA.

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz Del y Síndico LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, hago referencia y plasmo por el presente que, no ha recibido correspondencia que informar, por lo que, se da por desahogado este punto del orden del día.



VIII. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz del Regidor y Síndico LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de COMERCIO informo que, no existe algún tema que tratar dentro de asuntos generales.

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausura la reunión de trabajo siendo las 13:00 horas del mismo día en que inició la presente, del día Jueves 20 de Octubre del 2015 dos mil quince



ATENTAMENTE.

COMISION EDILICIA PUNTOS CONSTITUCIONALES
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA


SAN JUAN DE LOS LAGOS
JALISCO. LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ
REGIDOR Y SÍNDICO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO